

Preparación para la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el fin de la tuberculosis

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo examinado el informe sobre la preparación para la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el fin de la tuberculosis, que se celebrará en 2018,¹

1. PIDE al Director General que elabore, en estrecha colaboración con todos los asociados internacionales, regionales y nacionales pertinentes, según se recomienda en la Declaración de Moscú para poner fin a la tuberculosis (2017), un proyecto de marco de rendición de cuentas multisectorial que permita el seguimiento, la notificación, el examen y la adopción de las medidas necesarias para acelerar los progresos con miras a poner fin a la tuberculosis en el ámbito mundial y nacional velando por que no se deje a nadie atrás, a través de un enfoque independiente constructivo y positivo, especialmente en los países con mayor carga de tuberculosis, así como el examen independiente de los progresos logrados por esos países, con miras a su consideración por la 71.^a Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 2018 y a su presentación en la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el fin de la tuberculosis, que se celebrará en 2018, a fin de asegurar un sólido apoyo político;
2. RECOMIENDA a la 71.^a Asamblea Mundial de la Salud que tome en consideración el siguiente proyecto de resolución:

La 71.^a Asamblea Mundial de la Salud,

Tomando nota con preocupación de que la tuberculosis sigue siendo actualmente la enfermedad infecciosa más letal en todo el mundo, ya que se calcula que en 2016 ocasionó 1,3 millones de muertes y otras 374 000 muertes de personas con VIH/sida, y que la epidemia de tuberculosis, incluida la tuberculosis farmacorresistente, representa una grave amenaza para la seguridad sanitaria y es un objetivo prioritario en la lucha contra la resistencia a los antimicrobianos;

¹ Documento EB142/16.

Reafirmando la resolución WHA67.1 (2014), por la que la Asamblea de la Salud adoptó la estrategia mundial y las metas para la prevención, la atención y el control de la tuberculosis después de 2015, posteriormente conocida como Estrategia Fin a la Tuberculosis, y la resolución WHA68.7 (2015), por la que la Asamblea de la Salud adoptó el plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos; y recordando la resolución 71/3 (2016) de la Asamblea General, titulada «Declaración política de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la resistencia a los antimicrobianos»;

Recordando la resolución 70/1 de la Asamblea General por la que se adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y se establecieron los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la meta conexas de poner fin a la epidemia de tuberculosis para 2030;

Recordando asimismo el informe presentado a la 70.^a Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 2017 sobre la aplicación de la Estrategia Fin a la Tuberculosis,¹ en el que se concluía que las medidas mundiales, regionales y nacionales y las inversiones son muy insuficientes y que se requería apoyo mundial de alto nivel y compromisos regionales y nacionales; y señalando la lentitud de los progresos hacia el cumplimiento de las tres metas de la Estrategia (reducir la incidencia de la tuberculosis, reducir la mortalidad por tuberculosis y eliminar los costos catastróficos para los enfermos de tuberculosis y sus familias);

Reconociendo que, para lograr las metas e hitos sobre la tuberculosis de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de la Estrategia Fin a la Tuberculosis de la OMS, se deberían reforzar las medidas relacionadas con la atención y la prevención, prestándose especial atención a los grupos vulnerables, tomándose en consideración los contextos y las circunstancias nacionales en el contexto [el contexto de los progresos hacia el logro] [del logro] de la cobertura sanitaria universal (CSU) y teniéndose en cuenta los determinantes sociales, económicos y ambientales y las consecuencias de la tuberculosis;

Valorando positivamente la decisión contenida en la resolución A/RES/71/159 de la Asamblea General de celebrar en 2018 una reunión de alto nivel sobre la lucha contra la tuberculosis;

Acogiendo también con satisfacción la primera Conferencia Ministerial Mundial de la OMS sobre «Poner fin a la tuberculosis en la era del desarrollo sostenible: una respuesta multisectorial», organizada conjuntamente con el Gobierno de la Federación de Rusia y celebrada en Moscú los días 16 y 17 de noviembre de 2017, así como la resultante Declaración de Moscú para poner fin a la tuberculosis,² y en las que figuran compromisos y llamamientos destinados en particular a: promover la respuesta a la tuberculosis en el marco de la Agenda para el Desarrollo Sostenible; garantizar una financiación suficiente y sostenible; dedicarse a la ciencia, la investigación y la innovación; elaborar un marco de rendición de cuentas multisectorial; y actuar de forma inmediata para preparar la Reunión de Alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas;

¹ Documento A70/38, sección E.

² Disponible en http://www.who.int/tb/Moscow_Declaration_MinisterialConference_TB/en/.

Tomando nota del compromiso formulado en la Declaración de Moscú a favor de la elaboración del marco de rendición de cuentas multisectorial, [con miras a] la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la tuberculosis de 2018, el cual ha de ser examinado por los órganos deliberantes de la OMS,

1. INSTA a los Estados Miembros:¹
 - 1) a prestar apoyo a la preparación de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 2018 sobre la tuberculosis, en particular facilitando una participación de alto nivel;
 - 2) a seguir aplicando todos los compromisos exigidos en la Declaración de Moscú para poner fin a la tuberculosis (2017), que contribuirá al logro de las metas de la Estrategia Fin a la Tuberculosis y la meta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de poner fin a la epidemia de tuberculosis;
2. HACE UN LLAMAMIENTO a todos los asociados internacionales, regionales y nacionales, según proceda, a impulsar las medidas exigidas en la Declaración de Moscú para poner fin a la tuberculosis (2017) y a invitar a quienes todavía no la hayan refrendado a que sumen su apoyo;
3. PIDE al Director General:
 - 1) que siga prestando apoyo al Secretario General y la Asamblea General de las Naciones Unidas, si lo solicitan, en la preparación de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el fin de la tuberculosis en 2018;
 - 2) que preste apoyo, junto con todas las partes interesadas pertinentes, a la aplicación de la Declaración de Moscú para poner fin a la tuberculosis como contribución directa al éxito de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas y que promueva la prevención y atención de la tuberculosis y las medidas específicas que se piden a la OMS en la Declaración de Moscú, incluyendo: las medidas para [lograr (SUP avances hacia)] [reforzar los sistemas de salud [(SUP para avanzar)] con el fin de lograr] la cobertura sanitaria universal, [(SUP a través del fortalecimiento de los sistemas de salud)], en particular para la prevención y atención de la tuberculosis]; que apoye urgentemente a los países con carga elevada de tuberculosis multirresistente (MDR-TB) en su respuesta nacional de emergencia y que aborde la MDR-TB como amenaza importante para la salud pública [(SUP seguridad)] apoyando la aplicación del Plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos (RAM), en particular las medidas específicas contra la tuberculosis en todos los países;
 - 3) que siga ofreciendo liderazgo técnico y estratégico, asistencia, asesoramiento y apoyo a los Estados Miembros, además de colaborar con instituciones internacionales y todas las otras partes interesadas pertinentes, para conseguir financiación suficiente [, (DEL y)] y sostenible [y flexible];

¹ Y, cuando proceda, a las organizaciones de integración económica regional.

4) que elabore una estrategia mundial de investigación e innovación contra la tuberculosis teniendo en cuenta los esfuerzos en curso y nuevos, y que siga avanzando en la promoción de la cooperación y coordinación de la investigación y el desarrollo contra la tuberculosis, considerando siempre que sea posible la posibilidad de aprovechar las redes de investigación relevantes existentes y las iniciativas mundiales.

Novena reunión, 25 de enero de 2018
EB142/SR/9

= = =